

**I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD
Registro Contraloría (Siaper)**

PERMISO ADMINISTRATIVO

**DECRETO N° 01347
ALCALDICIO
LA CISTERNA,**

31 DIC. 2014

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007..

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.16.15, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentada por los funcionarios del Centro de Salud Santa Aselma.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE a los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma, que más abajo se señala, para hacer uso de Permisos Administrativos, en las fechas que se indican.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND	RUT
Fernandez Riquelme Julio	2.0	05.12.2014	09.12.2014	0	
Sanchez Gonzalez Solange	0.5	31.12.2014	31.12.2014	0	
Sanchez Gonzalez Solange	0.5	24.12.2014	24.12.2014	0.5	
Garcia Santis Rosalina	0.5	12.12.2014	12.12.2014	0.5	
Garcia Santis Rosalina	1.0	10.12.2014	10.12.2014	0.5	
Garcia Santis Rosalina	1.0	05.12.2014	05.12.2014	1.5	
Valdivia Puño Marisel	0,5	31.12.2014	31.12.2014	0	
Valdivia Puño Marisel	4.0	05.12.2014	11.12.2014	0.5	

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

FDO.) BEATRIZ VILLATORO VELOSO, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".,

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL .

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que proceda.

BVV/POF/ada..-

DISTRIBUCION :

- 1.- Secretario Municipal
- 2.- Depto. Salud
- 3.- Consultorio
- 4.- Of. Partes ✓
- 5.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL